

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13046** *Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 29 de octubre de 2014, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios con habilitación de carácter estatal (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 17 de noviembre de 2014), se efectúan las correcciones procedentes, a las que se dará publicidad en la página web de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.seap.minhap.gob.es/index.html>), (Apartado Destacado: Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional) y en la Dirección General de la Función Pública, María de Molina, 50, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.–La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.